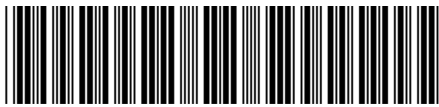




Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 3 7 8 4 4 9 *

Medellín, 29/10/2020

Directora

FLORALBA PEREZ CAICEDO

Centro Educativo Las Playas

KL 7 Vereda las Playas Corregimiento San Cristóbal.

Asunto: Resultado del procedimiento de validación correspondiente al tercer trimestre de 2020, rendida mediante radicado 202010279577 del 07/10/2020.

Cordial saludo:

Una vez analizado y verificado por el Equipo de Apoyo Financiero, el reporte presentado por el Establecimiento Educativo a su cargo, correspondiente a la información Financiera del tercer trimestre del 2020, se informa que la misma fue validada exitosamente por parte de la Secretaría de Educación.

Es de aclarar que el procedimiento de validación no asegura la calidad de la información; para su evaluación es necesario verificar además los documentos que la soportan, en tal sentido el procedimiento de la validación se realiza en cumplimiento de lo establecido en las Normas de Contabilidad Pública para las Entidades Agregadoras de información, como es el Municipio de Medellín y es por ello que se debe enviar a la Unidad de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, para que ésta a su vez reporte a la Contaduría General de la Nación dentro de los plazos que tiene establecidos para tal fin.

Con la oportunidad y validación exitosa de la información financiera, de su Establecimiento Educativo, se contribuye al cumplimiento y rendición de cuentas a la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

LUZ YASMIN VILLA CHICA
LIDER DE PROYECTO



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Proyectó: Lucía Ramirez Valencia Profesional Universitario

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

